



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 012-2018-CM/MDT

Torata, 15 de Marzo del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE TORATA.

**VISTO:**  
En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Marzo del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Torata, como Gobierno Local, es una entidad autónoma con Jurisdicción y Competencia determinada, por lo cual gestiona con autonomía los intereses propios de la colectividad, teniendo como objetivo el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, conforme se prescribe en el artículo X del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que refiere que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción de desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competencia local y propiciar las mejores condiciones de vida a su población;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 15 de Marzo del 2018, a pedido del Regidor Román Ramiro Barrera Vizcarra con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal ingresa a Orden del Día, el pedido de Priorizar la culminación de la fase de Pre Inversión de los proyectos "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Torata, Distrito de Torata - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" y "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Nº115 Santa Teresita de Torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", solicitando al Pleno de Concejo la votación aprobatoria para que estos proyectos sean priorizados y puedan ser ejecutados por tratarse de la educación y la salud en beneficio de población de Torata; asimismo la Regidora Yanet Palmira Condori Chavez, se suma al pedido del regidor Román Ramiro Barrera Vizcarra para se incluya el pedido de Priorizar la culminación de la fase de Pre Inversión del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en el Valle de Tumulaca del Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, y a lo acordado en Sesión de Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los regidores presentes Hernán Pedro Juárez Coayla, Juan Fermín Marca Peñaloza, Román Ramiro Barrera Vizcarra, Tatiana Cristal Peñaloza Linares y Yanet Palmira Condori Chavez, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la priorización de la culminación de la fase de Pre Inversión de los siguientes Proyectos de Inversión Pública:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. Nº115 SANTA TERESITA DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE TUMILACA DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Inversiones de Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, Gerencia de Asesoría Jurídica, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General e Imagen institucional la distribución y notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Informática la publicación del mismo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Torata.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
Juberto Fortunato Palomino Flores  
ALCALDE